

INSTRUMENTACION YAHVEH S.A. INSTRUYAH

***INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2018***

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la compañía INSTRUMENTACION YAHVEH S.A. INSTRUYAH

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisaria, de la compañía INSTRUMENTACION YAHVEH S.A. INSTRUYAH., una sociedad anónima constituida en el Ecuador el 05 de septiembre del 2005, con expediente 120286, su objeto social es principalmente en el área eléctrica, diseños de planos, suministros, materiales, etc.; a la fabricación y montaje de tableros de control y fuerza en baja tensión, sistemas eléctricos en general. Para cumplir con el objeto social descrito en el presente Estatuto Social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.
2. Revisión de la información proporcionada por los administradores, en la cual contienen las operaciones y registros necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de la compañía INSTRUMENTACION YAHVEH S.A. INSTRUYAH, al 31 de diciembre del 2018, información obtenida y verificada con la revisión física de los documentos que reposan en el área contable de la compañía.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos basados en mi revisión.

Acerca de los estados financieros de la compañía INSTRUMENTACION YAHVEH S.A. INSTRUYAH al 31 de diciembre del 2018, puedo decir que presenta resultados razonables de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La compañía dentro del año fiscal 2018 generó INGRESOS por un total de Usd\$63,853.12 (sesenta y tres mil ochocientos cincuenta y tres con 12/100 Dólares de los Estados Unidos de América), COSTOS DE VENTA Y PRODUCCION por un total de Usd\$18,591.11 (dieciocho mil quinientos noventa y uno con 11/100 Dólares de los Estados Unidos de América). GASTOS DE VENTAS Y COMERCIALIZACION, por un total de Usd\$106.975.65 (ciento seis mil novecientos setenta y cinco 65/100), RESULTADO DEL EJERCICIO CONTABLE (Perdida) por la suma de

Usd\$61.962.65 (sesenta y un mil novecientos sesenta y dos con 65/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Como parte de mi revisión, verifiqué y confirmé con los asesores legales de la Compañía, el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los Administradores, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías. De dicha revisión se determinó que los administradores de la compañía han cumplido con las obligaciones emitida por la junta general de accionistas, y que los procedimientos aplicados se ajustan a lo dispuesto en el estatuto y la ley.

Al momento la compañía cuenta con el siguiente administrador, según lo revisado en la página de la Superintendencia de Compañías:

- Rubén Jacobo García Casanova, con cargo de Gerente General, con fecha de nombramiento 15 de diciembre del 2017.

La compañía INSTRUMENTACION YAHVEH S.A. INSTRUYAH, posee un capital suscrito de USD\$800.00 (ochocientos CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a continuación, detallo la nómina de accionistas, que consta dentro del página de la Superintendencia de Compañías:

N°	Accionistas	Nacionalidad	Capital Suscrito
1	Rubén Jacobo García Casanova	ECUADOR	500.00
2	Marisol Rosario Valero Robalino	ECUADOR	300.00

Opinión sobre el cumplimiento.

En mi opinión los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COMPAÑÍA INSTRUMENTACION YAHVEH S.A. INSTRUYAH, al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

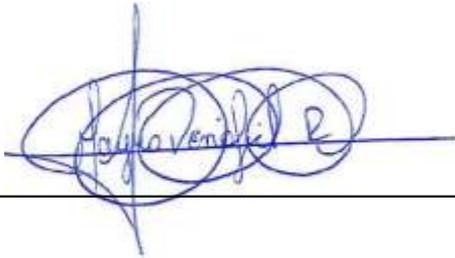
Los procedimientos de control interno implementados por la Administración son adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable,

promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Adicionalmente, los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de las Junta General de Accionistas y del Directorio.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente:



C.PA. Mayra S. Penafiel Reinoso
RUC 0923378715001
COMISARIO